

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 29 de junio del año 2015 en el desahogo del punto 5.8 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 104/2015

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 103 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la incorporación al dominio público del Municipio de los siguientes bienes inmuebles:

a) Área comercial 04 cuatro que consta de 06 seis locales edificadas en el número 602 seiscientos dos de la Avenida Equinoccio del fraccionamiento Paseo de los Agaves de esta Municipalidad, adquirido por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante Contrato de Transmisión de Propiedad en Dación en Pago formalizado en escritura pública número 24,236, de fecha 12 de diciembre del 2013, otorgada ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 del Municipio de Guadalajara, por la Sociedad Mercantil denominada BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, por instrucciones de GEO JALISCO, SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE. Dicha escritura quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante folio real número 2244960 de fecha 24 de enero del 2014; con una superficie aproximada de 597.32 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos se describen a continuación:

- AL NORTE: De suroeste al noreste en 40.00 cuarenta metros colindando en éstas líneas con Área de Donación Municipal.
- AL ESTE: De noreste a sureste en 14.93 catorce metros con noventa y tres centímetros colindando en éstas líneas con Área de Donación Municipal.
- AL SUR: De noreste a sureste en 40.00 cuarenta metros colindando en éstas líneas con Área de Donación Municipal.
- AL OESTE: De sureste a noroeste en 14.93 catorce metros noventa y tres centímetros colindando en éstas líneas con Equinoccio.

b) Inmueble ubicado en la calle Juárez número 145 de la población de San Sebastián el Grande, de aproximadamente 1,068.00 metros cuadrados formalizada en la escritura pública número 26,322 de fecha 15 de agosto del 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 del Municipio de

Guadalajara, misma que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio real 2657943 de fecha 11 de junio del 2015, cuyas medidas y linderos se describen a continuación:

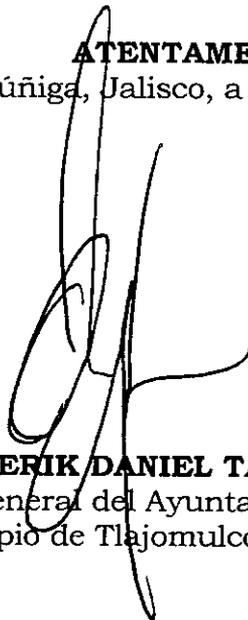
- Al Norte: en 16.90 dieciséis metros noventa centímetros con la calle Morelos;
- Al Sur: en 18.20 dieciocho metros veinte centímetros con la calle Juárez;
- Al Oriente: en 61.60 sesenta y un metros sesenta centímetros con Marcelino Rodríguez; y
- Al Poniente: en 61.60 sesenta y un metros sesenta centímetros con Francisco Mendoza.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publíquese por una sola vez en la Gaceta Municipal e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales, así como en las cuentas del Catastro Municipal que correspondan, facultando al Secretario General del Ayuntamiento y al Director de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo todos los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de junio del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emom